



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta.

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 14 1 0 - 2 1

EXPEDIENTE Nº 6652/24

V I S T O: La nota presentada por el Mg. Sebastián Francisco RUSSO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Administración de Personal I" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, y;

## CONSIDERANDO

Que la asignatura "Administración de Personal I", corresponde al Plan de Estudio 2022, de la carrera Licenciatura en Administración de Sede Metán Rosario de la Frontera y de Sede Salta.

Que la Mg Sebastián Francisco RUSSO es Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Administración de Personal I" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Metán -Rosario de la Frontera.

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno, a fs. 1, del Profesor Regular Adjunto de la Cátedra de Gestión de Empresas con extensión de funciones a Administración de Personal I y II, de Sede Salta, Esp. Alberto Eduardo TEJERINA, y a fs. 6, del Director del Departamento Docente de Administración de Empresas, Cr. Miguel Alfonso ISOLA y de la Directora de la Carrera Licenciatura en Administración de Sede Regional Metán --Rosario de la Frontera, Lic. Sandra Mabel CORRALES.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 09/2024, de fecha 27.08.24, resolvió aprobar el Despacho Nº 384/24 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del Expediente de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Mg. Sebastián Francisco RUSSO por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la asignatura "Administración de Personal I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, a la asignatura de igual denominación de la misma carrera y Plan de Estudios, de Sede Salta, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER: al Mg. Sebastián Francisco RUSSO, a Sede Metán -Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo - Económico y Académica, a la Dirección de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- Olion

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOCIGA Fac. de Ce. Econ. Jur. y Soc. - UNSe